

Ana Isabel Grijalva Díaz, El Colegio de Sonora, México.

Pequeña propiedad privada y crédito agrícola en Sonora, 1920-1955.

La transición al nuevo sistema de propiedad privada en México, con naturaleza jurídica marcó el estatus de nuevo dominio público a los propietarios de predios y derechos sobre la tierra. La idea de combatir el latifundio se extendió en todo el país y Sonora sufrió los embates a la gran propiedad con la reforma agraria de 1934. Los desérticos y enmontados valles se pulverizaron en pequeña y mediana propiedad privada con la liquidación del latifundio tradicional. Los nuevos propietarios convertidos en nuevos agricultores, exigieron créditos al gobierno federal para iniciar la producción agrícola. En consecuencia, la banca de fomento, la banca privada y las uniones de crédito otorgaron créditos con garantía hipotecaria de las hectáreas de terreno recién compradas. La relación entre propiedad privada y crédito agrícola convertirá en una actividad frecuente entre los propietarios privados de los valles sonorenses. El objetivo del trabajo es analizar, el comportamiento de la actividad financiera entre las instituciones crediticias y los propietarios. Entre ello, observar la frecuencia del crédito avío para el cultivo de gramíneas, leguminosas y forrajes como una de las actividades económicas más importantes para Sonora en estos años de estudio.